



BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 46

AÑO 4

ENERO 1997

Editorial

EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES EN 1996

Durante el año 1996 se observó una tendencia creciente en nuestras Reservas Internacionales Netas. Al 31 de diciembre se alcanzó el saldo histórico de \$us 951 millones, el nivel más alto, aún en términos reales, de la historia boliviana.

El crecimiento de las Reservas en la gestión pasada alcanzó al 46.3 % y venció los incrementos experimentados en los dos años anteriores, que llegaron a 35,4 % y 29,4 % respectivamente.

El Banco Central de Bolivia (BCB), dado el muy importante nivel alcanzado en las Reservas Líquidas, cerca a \$us 1.000.- millones, asigna primordial importancia a su administración e inversión.

La inversión de las Reservas Internacionales se guía por los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez. En coherencia con esos principios, las Reservas Monetarias Internacionales están mayoritariamente en depósitos hasta seis meses plazo en bancos extranjeros de primera línea y en Títulos del Tesoro Americano. Solamente una fracción, alrededor de 60 millones de dólares, está en bóvedas del Instituto Emisor o como Fondos en Custodia en los bancos privados nacionales.

Se hace notar que el BCB guarda una muy importante cantidad de oro físico como activo de reserva, contabilizado a \$us 42,22 (cotización del Fondo Monetario Internacional) por onza troy, muy por debajo de su valor de mercado, en las Reservas Internacionales. Una de las tareas para el futuro en materia de administración de reservas internacionales, estará justamente en darle rentabilidad a las reservas de oro, previa refinación y certificación. En ese marco, se

debe recordar que el Artículo 16 de la Ley 1670 del BCB permite variadas operaciones con oro.

El Directorio del Instituto Emisor aprobó en 1994 un reglamento con pautas muy precisas para la colocación de reservas. Este reglamento ha sido modificado recientemente y adecua las operaciones de inversión a los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

Esta actualización del Reglamento, permitirá alcanzar la mayor eficiencia en los procesos de definición y operación de las Reservas Internacionales. Comité de Administración de Reservas es el órgano encargado de aplicar el reglamento.

Por otra parte, con el propósito de ampliar y actualizar los conocimientos sobre los tipos de transacciones que se realizan en los mercados financieros internacionales, se prevé en esta gestión, la contratación de instituciones financieras de reconocido prestigio internacional, para llevar adelante un Programa de Asesoramiento en la Administración e Inversión de Reservas Internacionales.

Este programa permitirá que el personal técnico del BCB, encargado de ejecutar las inversiones definidas por el Comité de Administración de Reservas, tenga el más amplio conocimiento de los movimientos de los grandes mercados internacionales, lo que permitirá estructurar un portafolio de inversiones que se oriente a alcanzar la máxima rentabilidad, pero respetando siempre los criterios de seguridad y liquidez, que son prioritarios.

INDICADORES ECONÓMICOS

	Ene.96	Ene.87		Ene.96	Ene.97
INFLACIÓN (Acumulada en el año)	1,55%	-0,01%	TASAS INT. NOM ACT. (90 días-Prom.mes)(M/E)(2)	16,34%	14,71%
TIPO CAMBIO VEN. (Fin Perio)(Bs x \$us)	4,98	5,21	TASAS INT. NOM. PAS. (90 días-Prom.mes)(M/E)(2)	10,42%	8,83%
RES. INTER. NETAS (Mill. de \$us)	684	919	TASAS DE REPORTOS (M/N)	25,00%	16,50%
EMISIÓN MONETARIA (Saldo en MillBs)	1.379	1.603	TASAS DE REPORTOS (M/E)	13,50%	7,50%
M'3 (1*)(Mill. Bs) (1)	12.759	15.989	TASA LIBOR (a 3 meses)	5,44%	5,56%

(1) Incluye moneda nacional, extranjera y nacional con mantenimiento de valor - n/d no disponible - M/N Moneda Nacional - M/E Moneda Extranjera - (2) Promedios mensuales ponderados por el monto de operaciones.